

ACTA N°1

1ª MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN INMUEBLES MUNICIPALES CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DESFAVORABLES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ANTICIPADA

En Santa Cruz de Tenerife, a **7 de febrero de 2018**, en la planta 3ª del Edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40), se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto denominado “**REHABILITACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DESFAVORABLES**”, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la Mesa excepto la titular de la Asesoría Jurídica Municipal, Doña Jéssica Hernández Peña, ocupando su puesto su suplente, Don Juan Luis Estévez Hernández; así como el Interventor Municipal, ocupando su puesto su suplente, Don Vicente José Matilla Pérez. Por tanto, la Mesa se constituye válidamente con la asistencia de los siguientes miembros: -----

PRESIDENTE

- Don José Alberto Díaz-Estébanez de León

VOCALES

- Don Juan Luis Estévez Hernández
- Don Vicente José Matilla Pérez
- Don Domingo Pérez Lorenzo
- Don Pedro González Sánchez

SECRETARIA

- Dña. Marta Esteban Ramos

Constituida la Mesa, el presidente da lectura a la convocatoria publicada, según pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto, dividiéndose el objeto de la presente licitación en tres (3) lotes según consta en el mencionado pliego. Asimismo, el presidente certifica la relación de empresas que han concurrido a la licitación en tiempo y forma y que se relacionan a continuación:

1. **RESICAN 2012, S.L.**, que presenta oferta al lote 3.
2. **DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.**, que presenta oferta al lote 3.
3. **CNG CANARIAS 2017, S.L.**, que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3.
4. **OBRAS Y EXCAVACIONES JULUBER, S.L.**, que presenta oferta a los lotes 2 y 3.
5. **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.**, que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3.
6. **RAMITEN SERVICIOS, S.L.**, que presenta oferta a los lotes 1 y 2.
7. **ÁREA NAOS CONSTRUCCIÓN, S.L.U.**, que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3.
8. **ISCAN NORTE, S.L.**, que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3.

Código Seguro De Verificación:	+wX64t3GfFXfHE5Zraw6/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Esteban Ramos	Firmado	19/02/2018 12:06:38
	Pedro Gonzalez Sanchez	Firmado	19/02/2018 10:53:07
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	19/02/2018 09:55:59
	Vicente José Matilla Perez	Firmado	19/02/2018 09:17:59
	Juan Luis Estevez Hernandez	Firmado	14/02/2018 08:06:31
	Jose Alberto Diaz-estebanez De Leon - Concejal Delegado Materia Proyectos Urbanos,infraestructuras,obras,patrimonio Y Mantenimiento Edificios Públicos	Firmado	09/02/2018 09:42:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/+wX64t3GfFXfHE5Zraw6/Q==		



Por tanto, se presentan a la mencionada licitación **ocho** (8) licitadores. Acto seguido, se procede a la apertura del sobre número 1, bajo el título "SOBRE N° 1: Documentación General para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "Rehabilitación de inmuebles municipales con inspección técnica de edificios desfavorables".

Comprobada la documentación obrante en el sobre número 1, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan admitir a los ocho (8) licitadores.

A continuación, se procede a la celebración del acto público, haciéndose constar en acta que se presentan ante la misma las siguientes personas:

- Don Jesús Andrés Rodríguez Fernández, con D.N.I. 31.190.431-Q, en representación de la entidad mercantil ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 2, bajo el título "SOBRE N° 2: Proposición relativa a los criterios de adjudicación números 10.3.2 Criterios Subjetivos, NO evaluables mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "Rehabilitación de inmuebles municipales con Inspección Técnica de Edificios Desfavorables". Según consta en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, sería objeto de presentación un sobre número 2 por cada lote respecto del cual los licitadores presentaran proposición.

La Mesa de Contratación constata que la documentación contenida en los sobres número 2 presentados por uno de los licitadores, la entidad OBRAS Y EXCAVACIONES JULUBER, S.L., y correspondientes a los lotes números 2 y 3, no se encuentra "suscrita en su totalidad por el licitador", o bien no se acompaña "de una relación de los documentos que la integran firmada por el licitador, en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportado", en los términos recogidos en la cláusula 13.3.1.

Por lo anterior, los miembros de la mesa de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerdan conceder un plazo de 3 días hábiles a la entidad OBRAS Y EXCAVACIONES JULUBER, S.L. para que subsane la deficiencia puesta de manifiesto anteriormente ante el Servicio Gestor del expediente, verificándose el cumplimiento de la subsanación por la Secretaria de la Mesa.

Concluida la apertura de la documentación obrante en el sobre número 2, el Presidente de la Mesa invita al representante del licitador asistente a que exponga las observaciones que estime oportunas, no realizándose ninguna manifestación por aquél.

Tras lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que, para el caso de que la Secretaria de la Mesa constate que se ha dado efectivo cumplimiento por parte de la entidad OBRAS Y EXCAVACIONES JULUBER, S.L. al Requerimiento de subsanación que le sea efectuado, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, sea emitido informe técnico por los vocales de la Mesa Don Pedro González Sánchez y Don Domingo Pérez Lorenzo, a efectos de valorar la documentación obrante en los mencionados sobres números dos.

Finalizado el acto a las 13:40 horas, el Presidente de la mesa da por concluido el acto.

Y para que conste se expide la presente Acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente.-----

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA, Don José Alberto Díaz-Estébanez de León
 VOCAL 1º Don Juan Luis Estévez Hernández
 VOCAL 2º Don Vicente José Matilla Pérez
 VOCAL 3º Don Pedro González Sánchez
 VOCAL 4º Don Domingo Pérez Lorenzo
 SECRETARIA Doña Marta Esteban Ramos

Código Seguro De Verificación:	+wX64t3GfFXfHE5Zraw6/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Esteban Ramos	Firmado	19/02/2018 12:06:38	
	Pedro Gonzalez Sanchez	Firmado	19/02/2018 10:53:07	
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	19/02/2018 09:55:59	
	Vicente José Matilla Perez	Firmado	19/02/2018 09:17:59	
	Juan Luis Estevez Hernandez	Firmado	14/02/2018 08:06:31	
	Jose Alberto Diaz-estebanez De Leon - Concejal Delegado Materia Proyectos Urbanos,infraestructuras,obras,patrimonio Y Mantenimiento Edificios Públicos	Firmado	09/02/2018 09:42:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/+wX64t3GfFXfHE5Zraw6/Q==			

